

# EL ORDEN PÚBLICO

SE ha dicho a veces, con acierto, que la democracia consiste en que cada vez que alguien llame a la puerta a las cinco de la mañana, sea el lechero y no la Policía Política. Habría que añadir que una democracia eficaz y estable consiste, entre otras cosas, en que cada vez que alguien llame a la puerta a las cinco de la mañana, sea el lechero y no un atracador. Y que si es un atracador, no pueda repetir su gesto impunemente.

Se ha escrito y, sobre todo, se ha hablado mucho durante los últimos meses sobre el deterioro del orden público en España. Curiosamente los personajes más expresivos al respecto han resultado ser los menos dotados de la credibilidad necesaria para abordar con autoridad moral el tema. Entretanto el Gobierno ha venido actuando en unos registros de tibieza que sugerían el miedo cerval de algunos de sus miembros a ser acusados de represión, enlazándose el pasado con el presente a través de cualquier pirueta propagandística.

Y, sin embargo, la preservación del orden público en una sociedad democrática es algo sustancialmente diferente a lo que lo era en el régimen autoritario anterior. El orden público era entonces un fin en sí mismo, en un contexto en el que el individuo estaba prácticamente inerte ante el omnipotente Estado; desprovisto de derechos, libertades y garantías.

En una sociedad democrática el orden público parte por el contrario del reconocimiento de las libertades públicas y se convierte en un mecanismo al servicio del ciudadano. Todos y cada uno de los agentes de los Cuerpos de seguridad del Estado no tienen en el fondo otra misión sino la de garantizar el normal acceso de los individuos al suculento retablo de derechos previstos por la Constitución.

Los obstáculos al libre ejercicio de las libertades pueden provenir del poder establecido, pero también de la actuación delictiva de los demás miembros de la comunidad. A lo largo del proceso de transición se han alzado más voces —sobre todo con más estridencia— clamando por lo primero que por lo segundo. Los propios dirigentes del Partido Socialista deben, por ejemplo, de sentirse abochornados al recordar con un poco de perspectiva la batahola que organizaron con motivo del «caso Blanco» y contrastar esta actitud con su habitual pasividad ante otros episodios mucho más trascendentes.

La seguridad ciudadana es un valor bipolar e indivisible. Tan importante es la garantía de que el Estado no vulnere el marco de las libertades democráti-

cas, como que exista una protección efectiva contra la delincuencia. Y no se puede ser selectivo en esta defensa de las libertades públicas. En un sistema democrático como el nuestro comienza a ser habitual el ejercicio sin contratiempos de los llamados derechos políticos —asociación, reunión, manifestación, etcétera—; sin embargo, otros aspectos, aún más elementales, de la seguridad en la convivencia aparecen constantemente amenazados.

Corremos el grave riesgo de que el hombre de la calle llegue a resentirse de tal modo al lado de la inseguridad básica que acabe por no valorar el resto de las libertades. Habría llegado entonces la peor de las crisis: la crisis de identidad colectiva, aparejada a la desconfianza en el sistema elegido. Ninguna defensa tan efectiva, por lo tanto, de la «sociedad de libertades» como su transformación desde la óptica del orden público en la «sociedad de seguridades».

Aquí y ahora es necesario un replanteamiento en toda regla de la actitud de todos nuestros estamentos ante el orden público. Todos los grupos políticos tendrían que pronunciarse de forma inequívoca, apoyando de forma continua a las Fuerzas de seguridad y soslayando torpezas tan habituales hasta ahora como la de convertir sus posibles e inevitables errores en algo más sustantivo que anecdótico. La sociedad habrá de colaborar desde la conciencia de que el civismo exige la asistencia inquestionable a los agentes del Orden, sean cuales sean las circunstancias en las que actúen. Los Cuerpos de seguridad habrán de ser dotados con el equipamiento más sofisticado y moderno del mercado: ninguna inversión será tan rentable para una democracia como ésta. El poder judicial habrá de estar a la altura de las circunstancias y el sistema penitenciario deberá contar con medios suficientes.

El liderazgo de todo este proceso de reconversión corresponde al Gobierno. El Gabinete resultante de las próximas elecciones deberá afrontar ese reto profundizando con decisión en algunas de las importantes vías abiertas por el actual equipo ministerial. El Gobierno habrá de ejercer ese liderazgo con la convicción de su legitimidad. Porque cuando los Gobiernos democráticos flaquean en la defensa del orden y la seguridad ciudadana, aumentan las posibilidades de que la sociedad admita que el poder sea ejercido por alguien sin esa legitimidad y desprovisto de escrúpulos en el uso de la fuerza. — PUBLIUS.